

1418	942	ALBERTO MAGARIÑO MONTEJANO
1424	948	ELISA MARIA GONZALEZ BENITO
1439	963	FRUCTUOSO FLORENCIO RODRIGUEZ
1484	1008	FERNANDO JESUS FRANCO VALENCIA
1486	1010	SANTIAGO FERNÁNDEZ BRAVO
1489	1013	MARIA SOLEDAD GOMEZ ESTEVEZ
1508	1032	MIGUEL RUIZ BLANCO
1513	1037	SHEILA BARROSO ESCOBAR
1515	1039	CRISTINA IGLESIAS HERNANDEZ
1517	1041	FRANCISCO GORDILLO CALDERON
1521	1045	MARIA LUISA LEZCANO ARANDA
1534	1058	PEDRO JESUS DONOSO COLLADO
1544	1068	MARTA HERNANDEZ RODRIGUEZ
1550	1074	JUSTO BRITO GONZALEZ
1556	1080	JOSE ANTONIO CORREA CRUZ
1559	1083	ANA PATRICIA PIZARRO HERNANDEZ
1560	1084	NURIA RAMOS DURO
1568	1092	MARIA PILAR RAMOS CASADO
1570	1094	JOSE MANUEL CORONADO RIVERO
1572	1096	ABEL MEJIAS GIL
1574	1098	FERNANDO RANZ COLINO
1595	1119	AUGUSTO JOAQUIM DOS SANTOS DE GOUVEIA PINTO
1620	1144	MANUEL ALVAREZ SANCHEZ
1627	1151	RUTH DIAZ GOMEZ
1628	1152	GRACIA CALURANO MORIANO
1635	1159	VERÓNICA CARMONA FORTUNATO
1645	1169	JAVIER RUIZ LEO
1665	1189	GEMA SANCHEZ GONZALEZ
1671	1195	ROCIO CAMARERO ROMERO
1682	1206	ENRIQUE GONZÁLEZ CARDOSO
1692	1216	YOLANDA REFOYO RODRIGUEZ

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, P.A. El Jefe de Sección de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, JOSÉ A. VILLALBA CALDERÓN.

ANUNCIO de 13 de junio de 2007 sobre notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a D. Juan Carlos Trujillo Pulido.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la Vivienda de Juan Carlos Trujillo Pulido recaída en el expediente 2006-010369, y

siendo infructuoso dicho intento, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura:

“Asunto: Notificación de requerimiento de documentación

Con relación a su solicitud de reconocimiento de renuncia justificada, por traslado de residencia, a la vivienda del Programa especial 60.000 que le ha sido adjudicada provisionalmente, de la promoción “Cerro Gordo”, 1.ª fase en la localidad de Badajoz, se le requiere para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente requerimiento, aporte la preceptiva documentación que sirva de fundamento a su pretensión, advirtiéndole de que de no hacerlo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución administrativa que será dictada de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42.1 de la LRJAP-PAC.

El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

En Mérida a 23 de mayo de 2007. El Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 13 de junio de 2007 sobre notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a D.ª Elisabeth Guzmán García.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la Vivienda de Elisabeth Guzmán García, recaída en el expediente 2006-008694 y siendo infructuoso dicho intento, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura:

“Asunto: Notificación de requerimiento de documentación

Con relación a su solicitud de reconocimiento de renuncia justificada, a la vivienda del Programa especial 60.000 que le ha sido adjudicada provisionalmente, de la promoción “Cuartón Cortijo” la fase Y “Cerro Gordo” 2.ª fase en la localidad de Badajoz, se le requiere para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente requerimiento, aporte la preceptiva documentación que sirva de fundamento a su pretensión y por la que se acredite con exactitud, los motivos personales que le han originado la no compra de la vivienda y actualice sus datos personales ante la imposibilidad telefónica de contactar con usted en repetidas ocasiones, advirtiéndole de que de no hacerlo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución administrativa que será dictada de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42.1 de la LRJAP-PAC.

El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

En Mérida a 23 de mayo de 2007. El Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, la explotación del “Servicio de la cafetería del Hospital Tierra de Barros de Almendralejo”.
Expte.: CAE/02/01/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. “Hospital de Mérida”.
- c) Número de expediente: CAE/02/01/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Gestión y Administración de la Cafetería del Hospital de “Tierra de Barros” de Almendralejo.
- b) División por lotes: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Canon 3.996,00 € anuales a abonar por el adjudicatario.